

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

REF. : Autoriza Circulación de Vehículo
que indica.

LONGAVI, 10 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° ZB421

VISTOS :

Los Artículos N° 12 y N° 63 Letra Ñ de la Ley N° 18.695 de la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La comisión de servicio del siguiente vehículo :
Camioneta Chevrolet Luv Color Azul UC - 8563 y al Chofer que va a
conducir Don José Hugo Norambuena Díaz para realizar viaje al sector de Los Millicos
en el sector rural de nuestra comuna (por actividades del Bicentenario).

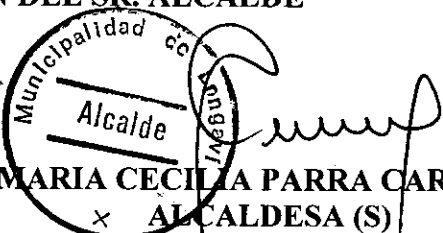
Este trabajo se realizará el día Sábado 11 de Septiembre 2010.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, la circulación del siguiente vehículo a circular el día
sábado 11 de septiembre de 2010, según cometido en punto anterior :
Camioneta Chevrolet Color Azul UC-8563.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
x ALCALDESA (S)

A. Bustos/ M. Pérez
DISTRIBUCION :

- 1.- Oficina de Partes I. Municipalidad
- 2.- Oficina Daem
- 3.- José H. Norambuena Díaz
- 4.- Archivo Programa